



Avanza dictamen para incluir principio de paridad de género en órganos de dirección del ISSSTE y el Fovissste

Las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda aprobaron el proyecto de dictamen que reforma los artículos 170 y 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para introducir el principio de paridad de género e involucrar a las mujeres en la integración de los órganos directivos del Instituto y su Fondo de la Vivienda (Fovissste). Durante una reunión de trabajo semipresencial, conducida por la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), las y los integrantes de ambas instancias aprobaron adicionar en el último párrafo del artículo 170 de la Ley del ISSSTE, referente a la integración de la Comisión Ejecutiva del Fovissste, que todos los nombramientos se harán observando el principio de la paridad de género.

<https://hojaderutadigital.mx/avanza-dictamen-para-incluir-principio-de-paridad-de-genero-en-organos-de-direccion-del-issste-y-el-fovissste/>